

Quito, 09 de junio de 2021

ACTA DE COMPROMISO – RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Estimadas autoridades:

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

De mi consideración:

En referencia a lo establecido por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS mediante las Resoluciones Nro: CPCCS-PLR-SG-069-2021-475 y CPCCS-PLR-SG-069-2021-476, en las cuales se indica la metodología a emplearse, el cronograma general de trabajo, reglamento y los mecanismos de socialización y presentación del proceso de "Rendición de Cuentas 2020", en este sentido, como Directora Ejecutiva de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS), me permito informar que, con base a la difusión del Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, efectuada el 20 de mayo de 2021, en la cual se socializó los resultados alcanzados durante la gestión 2020, posteriormente se procedió a abrir el canal de recepción de aportes ciudadanos, y en consecuencia de esta actividad me permito poner en su conocimiento que no se han receptado aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas 2020.

De esta manera, la ACESS cumple su rol de transparencia y acceso a información oportuna y de calidad.

Atentamente,

Med. Ana Gabriela Corella

Directora Ejecutiva de la Agencia de Aseguramiento de la calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada-ACCESS.